



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 532 - 2019-A-MPSM

Tarapoto, 06 de Junio del 2019

VISTO:

El Memorando N° 237-2019-GM-MPSM, de fecha 03 de Junio del 2019, mediante el cual se encarga las funciones de la Gerencia de Infraestructura al Ing. FIDEL ANGEL CALLE SANTISTEBAN, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú de 1993, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo al artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, los servidores bajo contrato administrativo de servicios, pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante;

Que, mediante el documento de visto, se encarga al Ing. **FIDEL ANGEL CALLE SANTISTEBAN**, las funciones de la Gerencia de Infraestructura de esta Comuna, por lo que procede emitir el acto respectivo para formalizar dicha encargatura;

Estando a lo expuesto y de conformidad a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR con retroactividad desde el 03.06.2019 al 04.06.2019 las funciones de la Gerencia de Infraestructura de la Municipalidad Provincial de San Martín al Ing. **FIDEL ANGEL CALLE SANTISTEBAN**.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente resolución al interesado y a las áreas administrativas de esta municipalidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO
Arq. **TEDY DEL AGUILA GRONERTH**
Alcalde

TDG/A/MPSM-T
C.C
ORH
GM
GI
C.C:
Archivo.